



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0131-O

Quito, D.M., 31 de enero de 2024

Asunto: Solicitud de información - Devolución solicitud de información antecedentes de dominio del predio N° 0803288 y titularidad del predio N° 618546

Señor Ingeniero

Carlos Andrés Yépez Díaz

Director Metropolitano

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo, con la finalidad de atender el requerimiento recibido con No. GADDMQ-AZT-2024-0149-O de fecha 18 de enero de 2024, suscrito por la Mgs. Patricia de Jesús Osorio Flores, mediante el cual manifiesta y solicita: “...*En relación al oficio No. 027-2023-LDPP, de fecha 04 de septiembre de 2023, la Liga deportiva Parroquial de Pifo, solicita al señor Ángel Vega, Concejal Metropolitano: “(...) gestionar la solicitud que nosotros como Liga Deportiva Parroquial de Pifo, se va realizar una inversión con la Secretaria de Deporte por lo cual la Administración Zonal debe ayudar con el levantamiento topográfico y saneamiento de área.*

Con Memorando GADDMQ-AZT-DGT-2023-1322-M, de fecha 29 de diciembre, la Dirección de Gestión del Territorio emite el informe técnico AZT-DGT-TV/2023/453 del proceso administrativo de Bien Mostrenco del predio No. 618546, con el fin de continuar con el proceso administrativo.

Con el Memorando GADDMQ-AZT-DAJ-2024-0052-M la Dirección Jurídica de la Administración Zonal solicita la documentación para la emisión del informe legal. Además, solicita que se traslade todo lo expuesto a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles para que se unifiquen los trámites, en consecuencia, se eviten criterios diferentes entre entidades de conformidad con el principio de coordinación dispuesto en el artículo 9 del Código Orgánico Administrativo...”

En atención a lo manifestado por el ciudadano, solicito a usted, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, en el término de 3 días se remita a mi despacho un informe detallado, el cual contenga las acciones que se realizaran en virtud del oficio número No. GADDMQ-AZT-2024-0149-O de fecha 18 de enero de 2024.

Con sentimientos de distinguida consideración.



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0131-O

Quito, D.M., 31 de enero de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Anexos:
- GADDMQ-AZT-2024-0149-O.pdf

Copia:
Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

